

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 15 de octubre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía con objeto del cumplimiento de la sentencia que se cita.

La sentencia núm. 26/2022, de 4 de febrero, del Juzgado de lo Social núm. 4 de Huelva, dictada en los autos núm. 631/2021 ha devenido firme, por lo que resulta necesario para dar cumplimiento a la misma, modificar la fecha de los efectos administrativos de un puesto de trabajo correspondiente a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, creado con anterioridad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1.o)4.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V E

Primero. Modificar en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía la fecha de los efectos administrativos del puesto de trabajo 13179410 Titulado/a Grado Medio.

Segundo. Los efectos administrativos derivados de la modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del 22 de octubre de 1998.

Tercero. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de octubre de 2025.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.